UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 26 de octubre de 2026.

V I S T O:

El Expediente Nº 112.346/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 457/26-D-UARG, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Código del cargo 4PP-3-10299-P, Escuela de Administración Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE obra formulario de inscripción presentado por Mónica Alejandra MANUELIDES y Laura OYARZO;

QUE por Disposición Nº 529/26-D-UARG se excluye a Mónica Alejandra MANUELIDES, como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición Nº 457/26-D-UARG;

QUE por Disposición Nº 608/26-D-UARG se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la postulante Mónica Alejandra MANUELIDES contra la Disposición Nº 529/26-D-UARG;

QUE analizada la documentación presentada por la postulante OYARZO, se determina que esta cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución Nº 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE se advierte en esta instancia que la publicación de la lista de postulantes admitidos no se efectuará en la fecha prevista en el cronograma aprobado para la presente convocatoria, en virtud de lo cual corresponde proceder según lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza Nº 276-CS-UNPA, notificando a los interesados mediante correo electrónico;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Código del cargo 4PP-3-10299-P, Escuela de Administración Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, convocado por Disposición Nº 457/26-D-UARG, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal a la postulante Laura OYARZO, mediante correo electrónico dirigido a la dirección informada al momento de su inscripción.-

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a los interesados que el plazo para presentar impugnaciones (Art. 18° de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA) se extenderá desde el día hábil siguiente al día en que se practique la notificación, y por un plazo de TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RÍO GALLEGOS
PATAGONIA AUSTRAL

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

UNPA

D I S P O S I C I Ó N Nº **635/2026**

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.
**SIN POSTULANTES ADMITIDOS**

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.
**SIN POSTULANTES ADMITIDOS**

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir
**SIN POSTULANTES ADMITIDOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

4. Abierto
**Laura Virginia OYARZO – DNI Nº 25.929.040**